



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

USHUAIA, 10 JUL 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 2257/15, la Ley de Educación Nacional 26206 y la Ley Provincial de Educación 1018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M. ED. N° 1501/16 se modifica la periodicidad del Ciclo Lectivo como así también las instancias de evaluación y promoción en el Nivel Primario.

Que mediante la Resolución M. ED. N° 2172/16 se modifica el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 1501/16 agregando como Espacio Curricular a "Construcción de la Ciudadanía".

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y Primaria junto a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primaria, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, han elaborado la presente propuesta.

Que en virtud de lo planteado, en los considerandos que forman parte de la presente, se hace necesario emitir el Instrumento Legal que permita reconocer las nuevas modificaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar la Resolución M.ED. N° 1501/16 y su modificatoria Resolución M.ED. 2172/16. Ello, por los motivos expuestos en el exordio,

ARTÍCULO 2°.- Modificar de la Resolución M.ED. N° 2257/15 el Anexo I, Título III Del Encuadre Conceptual: en el ítem "Certificación", el cual quedará redactado según se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Incluir como instancia de evaluación el ítem "Informe Parcial" en cada Trimestre, cuyo objetivo es brindar una oportunidad para que los adultos responsables, padres o tutores se informen de lo aprendido por cada estudiante previo al cierre definitivo de la calificación del Trimestre.

ARTÍCULO 4°.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.ED N° 2257/16, Título III Del Encuadre Conceptual: en el ítem "Calificación", el cual quedará redactado según se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.ED N° 2257/16, en lo correspondiente a los Espacios Curriculares agregando "Construcción de la Ciudadanía".

ARTÍCULO 6°.- Reemplazar el Documento de Información Escolar (D.I.E) mencionado en el artículo 4° de la Resolución M. ED. N° 2257/15 por el Documento de Información Escolar (D.I.E) que forma parte del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Inicial y Primaria junto a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primaria, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a la Dirección Provincial de Gestión Privada y a quien más corresponda.

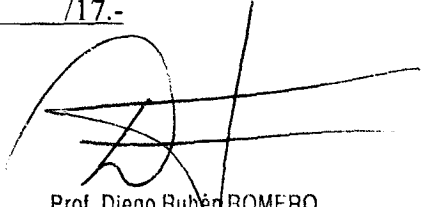
ARTÍCULO 8°.- Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1756

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/17.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H: S   |
| R:     |
| A:     |

  
 Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



1756

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° 1756 17.-

En el Título III Del Encuadre Conceptual: Trayectorias Escolares y Educativas. Organización Pedagógica-Institucional de la Enseñanza. Proyecto de Escuela: Institucional y Curricular. Evaluación: Plan de Evaluación, Acreditación, Calificación, Promoción y Certificación, ítem "Certificación"

Donde dice:

"A través del Documento de Información Escolar (D.I.E) se informará a los adultos responsables de los estudiantes la Calificación de cada área curricular establecida en el Diseño Curricular del Nivel por Trimestre - en total seis (6) para 1<sup>ro</sup> y 2<sup>do</sup> Año, y un total de tres (3) para 3<sup>ro</sup> a 6<sup>to</sup> Año -. Al culminar el Ciclo Lectivo a cada estudiante del 1<sup>er</sup> Año se le debe entregar un Informe que Acredita y Califica los progresos realizados. Y solo a partir del Segundo Año se define la Promoción de éstos estudiantes. Certifica el Nivel el estudiante que finaliza el 6<sup>to</sup> Año",

Deberá leerse:

"A través del Documento de Información Escolar (D.I.E) se informará a los adultos responsables de los estudiantes la Calificación de cada área curricular establecida en el Diseño Curricular del Nivel por Trimestre - en total tres (3) para Primero a Sexto grado - Al culminar el Ciclo Lectivo a cada estudiante del 1er grado se le debe entregar el Documento de Información Escolar (D.I.E) en el que Acredita y Califica los progresos realizados. Y solo a partir del Segundo grado se define la Promoción de éstos estudiantes Certifica el Nivel el estudiante que finaliza el 6<sup>to</sup> grado"

Donde dice:

La jurisdicción ha resuelto que el Documento de Información Escolar (D.I.E) se organizará en dos formatos:

- D.I.E para la Unidad Pedagógica: 1<sup>ro</sup> y 2<sup>do</sup> Año - D.I.E a partir de 3<sup>ro</sup> a 6<sup>to</sup> Año Conforme el cronograma de evaluación e información establecido por el Calendario Escolar o definido por la Supervisión General del Nivel se realizarán los registros de seguimiento pedagógico (R.S.P) de los niños/as, con el fin de dar cuenta del estado de situación en cuanto a los procesos de aprendizaje de los/as niños/as, que posibilite orientar la enseñanza y proporcione a las familias o adultos responsables de los estudiantes información complementaria del D.I.E., los informes se entregaran en fechas no coincidentes con cierres de trimestre a fin de efectuar otros cortes informativos, proporcionando información sobre el avance de los estudiantes. Brindando además alertas tempranas en relación a aquellos estudiantes que necesitan mayor acompañamiento y diferentes estrategias de enseñanza.

Las Instituciones Escolares pueden ampliar la información a través distintos Instrumentos como registros narrativos, cuaderno de comunicación, reuniones con las familias o los adultos responsables de los estudiantes, entre otros.

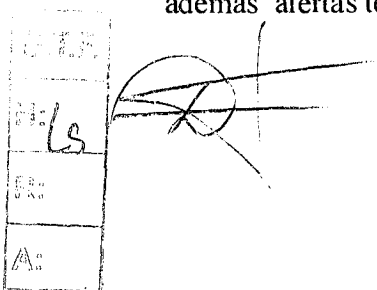
Los estudiantes y las familias o adultos responsables del mismo se notificaran de cada instancia de evaluación y podrán solicitar reuniones con el/la docente cuando necesiten ampliar la información o manifestar desacuerdo con la calificación notificada, respetando la normativa en vigencia y los Acuerdos Institucionales, que serán informados previamente o construidos colectivamente en los Acuerdos de Convivencia.

Deberá leerse:

La jurisdicción ha resuelto que el Documento de Información Escolar (D.I.E) se organizará en dos formatos:

- D.I.E para Primer Ciclo de 1<sup>ro</sup> a 3<sup>ro</sup> grado y - D.I.E para Segundo Ciclo de 4<sup>to</sup> a 6<sup>to</sup> grado. Conforme el cronograma de evaluación e información establecido por el Calendario Escolar o definido por la Supervisión General del Nivel se realizará la entrega de los Informes Parciales, un informe previo a la finalización de cada trimestre, con el fin de dar cuenta del estado de situación en cuanto a los procesos de aprendizaje de los/as niños/as, que posibilite orientar la enseñanza y proporcione a las familias o adultos responsables de los estudiantes información complementaria del D.I.E. Brindando además alertas tempranas en relación a aquellos estudiantes que necesitan mayor acompañamiento y

///...2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación  
 .../112.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
 Directora de Despacho  
 M.ED.

1756

diferentes estrategias de enseñanza. Estos informes se completarán con referencias: L (Logrado), LA (Logrado con ayuda) y E/P (En Proceso) en el Título Informe Personal en el que se encuentran reflejados los indicadores de las áreas Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Aspectos Generales.

Las Instituciones Escolares pueden ampliar la información a través distintos Instrumentos como registros narrativos, cuaderno de comunicación, reuniones con las familias o los adultos responsables de los estudiantes, entre otros.

Los estudiantes y las familias o adultos responsables del mismo se notifican de cada instancia de evaluación y podrán solicitar reuniones con el/la docente cuando necesiten ampliar la información o manifestar desacuerdo con la calificación notificada, respetando la normativa en vigencia y los acuerdos institucionales, que serán informados previamente o construidos colectivamente en los acuerdos de convivencia.

En el Título III Del Encuadre Conceptual: Trayectorias Escolares y Educativas. Organización Pedagógica-Institucional de la Enseñanza. Proyecto de Escuela: Institucional y Curricular. Evaluación: Plan de Evaluación, Acreditación, Calificación, Promoción y Certificación, ítem "Calificación"

INFORME TRIMESTRAL

| ESCALA                   | VALOR DE CATEGORÍA |
|--------------------------|--------------------|
| S (Sobresaliente)        | APROBACIÓN         |
| MSO (Muy Satisfactorio)  | APROBACIÓN         |
| SO (Satisfactorio)       | APROBACIÓN         |
| PSO (Poco Satisfactorio) | DESAPROBACIÓN      |

INFORME PARCIAL

| ESCALA | VALOR DE CATEGORÍA |
|--------|--------------------|
| L      | LOGRADO            |
| LA     | LOGRADO CON AYUDA  |
| E/P    | EN PROCESO         |

///...3.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H: 6   |
| ...    |
| ...    |

1756



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

///...3.-



Tierra de Unión. Tierra de Fuego.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN ESCOLAR**

**NIVEL PRIMARIO**  
*Primer Ciclo*

Año Lectivo:

**USHUAIA**  
Resolución M.ED. N°

Ley de Educación Nacional N° 26.206  
Ley de Educación Provincial N° 1.018

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Institución:                     |  |
| Domicilio:                       |  |
| Localidad:                       |  |
| Perteneciente a:                 |  |
| Documento N°:                    |  |
| Lugar y fecha de nacimiento:     |  |
| Nacionalidad:                    |  |
| AÑO   GRADO:   SECCIÓN:   TURNO: |  |



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

///...4.-

*RF*

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H:U    |
| R:     |
| A:     |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1756

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

» Escalas

|     |   |
|-----|---|
| S   | Sobresaliente: Óptimo nivel de apropiación de los aprendizajes definidos por las expectativas de logro.                           |
| MSO | Muy Satisfactorio: Muy buen nivel de apropiación de los aprendizajes definidos por las expectativas de logro.                     |
| SO  | Satisfactorio: Apropiación de los aprendizajes fundamentales o básicos definidos por las expectativas de logro.                   |
| PSO | Poco satisfactorio: apropiación insuficiente de los aprendizajes fundamentales o básicos definidos por las expectativas de logro. |

» Asistencia

| ASISTENCIA    | Primer Período |              | Segundo Período |              | Tercer Período |              |
|---------------|----------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
|               | Desde: .....   | Hasta: ..... | Desde: .....    | Hasta: ..... | Desde: .....   | Hasta: ..... |
| Días Hábles   |                |              |                 |              |                |              |
| Asistencias   |                |              |                 |              |                |              |
| Inasistencias |                |              |                 |              |                |              |

La Ley de Educación Provincial N° 1018 en su artículo 117: Título VIII La Comunidad Educativa y la Institución Educativa, capítulo IV Derechos y Responsabilidades de las Madres, Padres, Representantes legales y tutores de los estudiantes tienen las siguientes responsabilidades: a) hacer cumplir a sus hijos, hijas o representados con la asistencia regular requerida por los establecimientos

» Movilidad

| Escuela N° | Fecha Ingreso | Fecha Egreso | Pasa a la Escuela N° | Firma Director |
|------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|
|            |               |              |                      |                |

///...5



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

...///4.-

Ley de Educación Provincial N° 1.018: Del Nivel Primario

Artículo 34.-

"La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común que promueva el pensamiento reflexivo de los estudiantes."

Son sus objetivos, además de los determinados en el artículo 14 de la presente, los siguientes:

- a) garantizar a todos los niños y niñas, como sujetos de derecho, participes activos de un proceso de formación integral, el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permita participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar y escolar, desarrollando y socializando la cultura de la comunidad de pertenencia, respetando la diversidad;
- b) ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones, desde su función específica y en articulación con otros organismos del Estado;
- c) brindar oportunidades equitativas a todos los niños y niñas para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial lengua, comunicación, tecnología, ciencias sociales, matemática, ciencias naturales, medio ambiente, lenguas extranjeras, arte, cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana;
- d) contribuir a la detección temprana, prevención, atendiendo necesidades especiales y dificultades de aprendizaje de los niños y niñas, asegurando el desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos;
- e) acceder a los conocimientos y procedimientos científicos, desarrollando las capacidades de investigación, análisis reflexivo y crítico de la realidad, potenciando la creatividad;
- f) garantizar las condiciones pedagógicas necesarias para la incorporación al proceso de enseñanza -aprendizaje de tecnologías de la información y la comunicación;
- g) brindar formación ética para el ejercicio de una ciudadanía responsable que permita construir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común;
- h) promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo, responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las posibilidades personales de aprender;
- i) desarrollar la iniciativa individual, el trabajo en equipo y los hábitos de convivencia solidaria y cooperación;
- j) fomentar el desarrollo de la creatividad, expresión, comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura;
- k) favorecer el desarrollo de los conocimientos y procesos cognitivos necesarios para continuar los estudios en la Educación Secundaria;
- l) brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz que consolide el desarrollo armónico de todos los niños y niñas;
- m) valorar y respetar la diversidad cultural, la perspectiva de género, la valoración de la pluralidad del patrimonio socio-cultural de su comunidad así como aspectos socio-culturales de otros pueblos y naciones, no admitiendo ningún tipo de discriminación;

- n) promover una educación que posibilite el desarrollo de la conciencia ambiental en pos de comprometerse con la calidad de vida, contribuyendo activamente al cuidado, preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural;
- o) promover hábitos del cuidado del propio cuerpo, la promoción de la salud en general, y la salud sexual integral en particular;
- p) promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social;
- q) promover la implementación de un currículum abierto, flexible e inclusivo que comprenda a todos los estudiantes que asistan al Nivel Primario, atendiendo sus necesidades educativas y respetando sus derechos;
- r) promover la creación de programas y/o proyectos educativos extracurriculares para el conjunto de niños y niñas;
- s) favorecer la equidad, brindando asistencia y orientación a los estudiantes que lo requieran y a la comunidad educativa;
- t) fortalecer las condiciones para el desarrollo de competencias lingüísticas, expresión oral, lectura y escritura como prioritarias para el desarrollo del conocimiento; y
- u) promover la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos.

Handwritten signature and initials.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1756

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

...///5.-

| Especies curriculares  | Evaluación de Seguimiento |                 |                | Evaluación de Resultados   |         |
|--|---------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|---------|
|  | Primer Informe            | Segundo Informe | Tercer Informe | Instancias de Recuperación |         |
|  |                           |                 |                | Primera                    | Segunda |
| Prácticas del Lenguaje                                       |                           |                 |                |                            |         |
| Matemática   |                           |                 |                |                            |         |
| Ciencias Naturales   |                           |                 |                |                            |         |
| Ciencias Sociales  |                           |                 |                |                            |         |
| Lengua Extranjera  |                           |                 |                |                            |         |
| Educación Tecnológica  |                           |                 |                |                            |         |
| Educación Física   |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico Plástico Visual                           |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico Musical                                   |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico.....                                      |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico.....                                      |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |

La Dirección de la Escuela N° \_\_\_\_\_  
 certifica que \_\_\_\_\_  
 es alumno/a regular de \_\_\_\_\_ Grado de nivel \_\_\_\_\_  
 PRIMARIO y promueve a \_\_\_\_\_ Grado de \_\_\_\_\_ ciclo.  
 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Firma del Docente

Firma del Director

G.T.F.  
P:6  
R:

Evaluación de Seguimiento: 1º y 2º Informe trimestral, orientan sobre el proceso y brinda resultados provisionales. Evaluación de Resultados: Informe final que brinda una lectura interpretativa de todas las realizaciones, y define la acreditación de los espacios curriculares en relación a las expectativas de logro comunicadas.

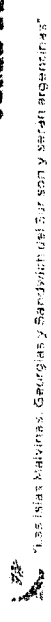


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Página 4

SELLO DE LA ESCUELA

Página 9



///...6.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

///...6.-

» Observaciones

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

» Registro de intervención

|                                      | Primer informe | Segundo informe | Tercer informe |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Equipo interdisciplinario            |                |                 |                |
| Intervención del maestro recuperador |                |                 |                |
| Adaptación curricular                |                |                 |                |
| Otras intervenciones                 |                |                 |                |

DISPOSITIVO DE APOYO

Adecuación curricular (anexo información) \_\_\_\_\_  
 Par pedagógico/Maestro acompañante \_\_\_\_\_  
 Proyecto específico \_\_\_\_\_  
 Observaciones \_\_\_\_\_

|        |  |
|--------|--|
| G.T.F. |  |
| M.S    |  |
| R:     |  |
| A:     |  |

Página 8



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

1756

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

» Informe sobre los resultados del aprendizaje

Primer Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_

Segundo Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_

Tercer Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

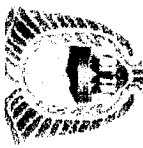
Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

Página 5

///...7.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

///...7.-

**PRÁCTICAS DEL LENGUAJE**

|  | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Escucha atenta.  |              |              |              |
| Participa de conversaciones guiadas.                                   |              |              |              |
| Usa vocabulario adecuado a su edad para expresar claramente sus ideas. |              |              |              |
| Participa en conversaciones sobre un mismo texto leído por todos.      |              |              |              |
| Realiza lectura de imágenes.   |              |              |              |
| Relata relatos cortos en forma coherente.                              |              |              |              |
| Lectura: presilábica/silábica/ alfabética/ alfabética.                 |              |              |              |
| Realiza escritura espontánea con un propósito.                         |              |              |              |
| Escribe oraciones sencillas.   |              |              |              |
| Escribe textos.  |              |              |              |
| Ordena secuencias narrativas.  |              |              |              |
| Utiliza grafía legible.  |              |              |              |
| Escribe en imprenta minúscula/mayúscula.                               |              |              |              |
| Escribe en cursiva minúscula y mayúscula.                              |              |              |              |
| Separa las palabras en la oración en forma correcta.                   |              |              |              |
| Demuestra interés por la lectura.                                      |              |              |              |

**CIENCIAS NATURALES**

|  | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Formula preguntas y argumenta sus respuestas a partir de sus experiencias, observaciones e ideas.                            |              |              |              |
| Resignifica sus puntos de vista, interpreta y resuelve situaciones de la vida cotidiana a partir del abordaje de contenidos. |              |              |              |
| Valora el cuidado del ambiente y su propio cuerpo. Se apropia progresivamente de hábitos saludables.                         |              |              |              |
| Participa en actividades grupales valorando el trabajo colaborativo. Respeta las opiniones y producciones ajenas.            |              |              |              |
| Expone sus puntos de vista en la socialización de actividades científicas escolares.   |              |              |              |
| Interpreta y organiza la información a través de gráficos, tablas, esquemas, siguiendo indicaciones y secuencias.            |              |              |              |
| Se apropia progresivamente del vocabulario específico del área.  |              |              |              |

**CIENCIAS SOCIALES**

|  | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Identifica y reconoce el espacio geográfico cercano.                             |              |              |              |
| Analiza y elabora línea de tiempo de la vida personal y familiar.                |              |              |              |
| Participa de actividades colectivas escolares.                                   |              |              |              |
| Reconoce y respeta los símbolos patrios.   |              |              |              |
| Reconoce y valora los actores sociales de los distintos períodos de la historia. |              |              |              |

Página 6



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

*[Firma]*

1756

ESCOPIA DEL ORIGINAL

Daniela Siivma CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

| MATEMÁTICA   | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Reconoce los números naturales.  |              |              |              |
| Escribe números naturales.   |              |              |              |
| Ordena números naturales.  |              |              |              |
| Reconoce el valor posicional de los números.   |              |              |              |
| Compone números.   |              |              |              |
| Establece relaciones.  |              |              |              |
| Resuelve operaciones de adición.   |              |              |              |
| Resuelve operaciones de sustracción.   |              |              |              |
| Resuelve operaciones de multiplicación.  |              |              |              |
| Resuelve operaciones de división.  |              |              |              |
| Realiza cálculos mentales sencillos.   |              |              |              |
| Identifica la información relevante para la resolución de la situación problemática. |              |              |              |
| Resuelve problemas con enunciados orales, escritos o gráficos.                       |              |              |              |
| Utiliza variadas estrategias de resolución.  |              |              |              |
| Diferencia entre figuras y cuerpos geométricos.                                      |              |              |              |
| Reconoce unidades de medidas básicas convencionales.                                 |              |              |              |

**ASPECTOS GENERALES**

|  | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Responde al trabajo diario.                              |              |              |              |
| Comprende consignas sencillas de trabajo.                |              |              |              |
| Demuestra interés por aprender.                          |              |              |              |
| Termina sus trabajos.                                    |              |              |              |
| Demuestra autonomía al realizar sus tareas.              |              |              |              |
| Cuida sus pertenencias.                                  |              |              |              |
| Cumple con el material solicitado.                       |              |              |              |
| Cumple con sus tareas extraescolares.                    |              |              |              |
| Respeta a sus pares y docentes.                          |              |              |              |
| Se esfuerza por superar sus dificultades.                |              |              |              |
| Expresa sus opiniones y respeta la opinión de los demás. |              |              |              |
| Participa en actos escolares.                            |              |              |              |

Referencias: L: logrado U/A: logrado con ayuda EIP: en proceso



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

Página 7


...//8.-



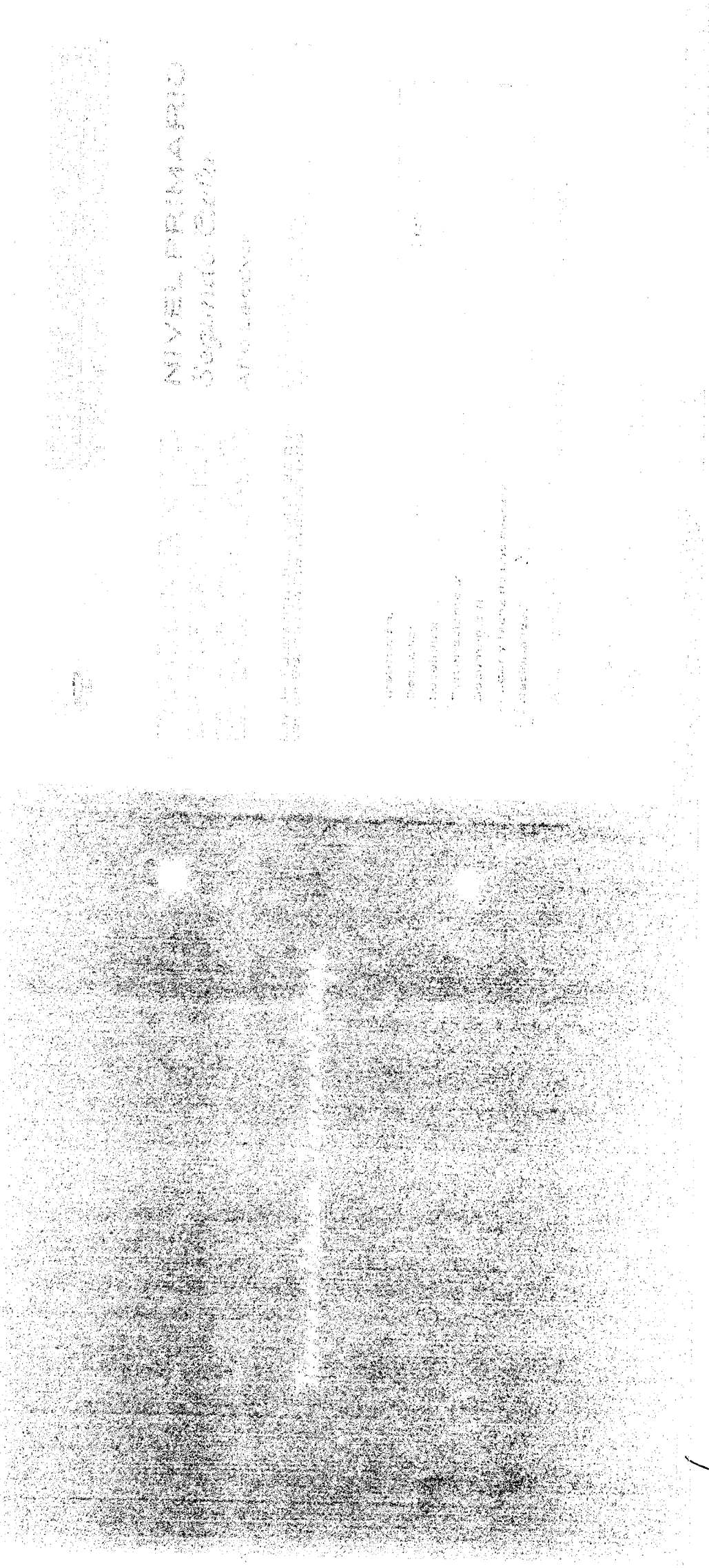
1758

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

...///8.-



NIVEL PRIMARIO  
Segundo Grado

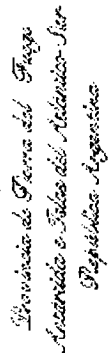
|        |
|--------|
| C.T.A. |
| H.S    |
| R:     |
| A:     |

...///9.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

1758

ES COPIA FENEL ORIGINAL



Ministerio de Educación

Ley de Educación Provincial N° 1.018: Del Nivel Primario

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED

» Escalas

|     |   |
|-----|---|
| S   | Sobresaliente: Óptimo nivel de apropiación de los aprendizajes definidos por las expectativas de logro.                           |
| MSO | Muy Satisfactorio: Muy buen nivel de apropiación de los aprendizajes definidos por las expectativas de logro.                     |
| SO  | Satisfactorio: Apropiación de los aprendizajes fundamentales o básicos definidos por las expectativas de logro.                   |
| PSO | Poco satisfactorio: apropiación insuficiente de los aprendizajes fundamentales o básicos definidos por las expectativas de logro. |

» Asistencia

| ASISTENCIA    | Primer Periodo               | Segundo Periodo              | Tercer Periodo               |
|---------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|               | Desde: .....<br>Hasta: ..... | Desde: .....<br>Hasta: ..... | Desde: .....<br>Hasta: ..... |
| Días Hábiles  |                              |                              |                              |
| Asistencias   |                              |                              |                              |
| Inasistencias |                              |                              |                              |

La Ley de Educación Provincial N°1.018 en su artículo 117-Título VIII La Comunidad Educativa, capítulo IV Derechos y Responsabilidades de las Madres, Padres, Representantes legales y tutores de los estudiantes tienen las siguientes responsabilidades: a) hacer cumplir a sus hijos, hijas o representantes con la asistencia regular requerida por los establecimientos

» Movilidad

| Escuela N° | Fecha Ingreso | Fecha Egreso | Pasa a la Escuela N° | Firma Director |
|------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|
|            |               |              |                      |                |

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

Artículo 34.-

La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común que promueva el pensamiento reflexivo de los estudiantes."

Son sus objetivos, además de los determinados en el artículo 14 de la presente, los siguientes:

- a) garantizar a todos los niños y niñas, como sujetos de derecho, participes activos de un proceso de formación integral, el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permita participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar y escolar, desarrollando y socializando la cultura de la comunidad de pertenencia, respetando la diversidad;
- b) ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones, desde su función específica y en articulación con otros organismos del Estado;
- c) brindar oportunidades equitativas a todos los niños y niñas para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial lengua, comunicación, tecnología, ciencias sociales, matemática, ciencias naturales, medio ambiente, lenguas extranjeras, arte, cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana;
- d) contribuir a la detección temprana, prevención, atendiendo necesidades especiales y dificultades de aprendizaje de los niños y niñas, asegurando el desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos;
- e) acceder a los conocimientos y procedimientos científicos, desarrollando las capacidades de investigación, análisis reflexivo y crítico de la realidad, potenciando la creatividad;
- f) garantizar las condiciones pedagógicas necesarias para la incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje de tecnologías de la información y la comunicación;
- g) brindar formación ética para el ejercicio de una ciudadanía responsable que permita construir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común;
- h) promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo, responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las posibilidades personales de aprender;
- i) desarrollar la iniciativa individual, el trabajo en equipo y los hábitos de convivencia solidaria y cooperación;
- j) fomentar el desarrollo de la creatividad, expresión, comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura;
- k) favorecer el desarrollo de los conocimientos y procesos cognitivos necesarios para continuar los estudios en la Educación Secundaria;
- l) brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz que consolide el desarrollo armónico de todos los niños y niñas;
- m) valorar y respetar la diversidad cultural, la perspectiva de género, la valoración de la pluralidad del patrimonio socio-cultural de su comunidad así como aspectos socio-culturales de otros pueblos y naciones, no admitiendo ningún tipo de discriminación;
- n) promover una educación que posibilite el desarrollo de la conciencia ambiental en pos de comprometerse con la calidad de vida, contribuyendo activamente al cuidado, preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural;
- ñ) promover hábitos del cuidado del propio cuerpo, la promoción de la salud en general, y la salud sexual integral en particular; o) promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social;
- p) promover la implementación de un currículum abierto, flexible e inclusivo que comprenda a todos los estudiantes que asistan al Nivel Primario, atendiendo sus necesidades educativas y respetando sus derechos;
- q) promover la creación de programas y/o proyectos educativos extracurriculares para el conjunto de niños y niñas;
- r) favorecer la equidad, brindando asistencia y orientación a los estudiantes que lo requieran y a la comunidad educativa;
- s) fortalecer las condiciones para el desarrollo de competencias lingüísticas, expresión oral, lectura y escritura como prioritarias para el desarrollo del conocimiento; y
- t) promover la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos.

C.T.P. Página 10

M.C

ES

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



División de Planes del Grado  
 Secundario e Inicial del Nivel Secundario Sur  
 República Argentina

Ministerio de Educación

...../10.-

| Espacios curriculares  | Evaluación de Seguimiento |                 |                | Evaluación de Resultados   |         |
|--|---------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|---------|
|  | Primer Informe            | Segundo Informe | Tercer Informe | Instancias de Recuperación |         |
|  |                           |                 |                | Primera                    | Segunda |
| Prácticas del Lenguaje                                       |                           |                 |                |                            |         |
| Matemática   |                           |                 |                |                            |         |
| Ciencias Naturales   |                           |                 |                |                            |         |
| Ciencias Sociales  |                           |                 |                |                            |         |
| Lengua Extranjera  |                           |                 |                |                            |         |
| Educación Tecnológica  |                           |                 |                |                            |         |
| Educación Física   |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico   |                           |                 |                |                            |         |
| Plástico Visual  |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico Musical                                   |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico.....                                      |                           |                 |                |                            |         |
| Lenguaje Artístico.....                                      |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |
| Otro formato Didáctico (Taller, proyecto, laboratorio, etc.) |                           |                 |                |                            |         |

Evaluación de Seguimiento: 1º y 2º Informe trimestral, orientan sobre el proceso y brinda resultados provisionarios. Evaluación de Resultados: Informe final que brinda una lectura interpretativa de todas las realizaciones, y define la acreditación de los espacios curriculares en relación a las expectativas de logro comunicadas.

Página 4

A. S. R. A.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

SELLO DE LA ESCUELA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

1756

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
 Directora de Despacho  
 M.ED.

La Dirección de la Escuela N° \_\_\_\_\_  
 certifica que \_\_\_\_\_  
 es alumno/a regular de \_\_\_\_\_ Grado de nivel \_\_\_\_\_  
 PRIMARIO y promueve a \_\_\_\_\_ Grado de \_\_\_\_\_ ciclo.  
 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Firma del Docente \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_



Ministerio de Educación  
República Argentina

Ministerio de Educación

///...11.-

» Observaciones

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

» Registro de intervención

|                                      | Primer informe | Segundo informe | Tercer informe |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Equipo Interdisciplinario            |                |                 |                |
| Intervención del maestro recuperador |                |                 |                |
| Adaptación curricular                |                |                 |                |
| Otras intervenciones                 |                |                 |                |

DISPOSITIVO DE APOYO

|   |  |
|---|--|
| Adecuación curricular (anexo información) |  |
| Par pedagógico/Maestro acompañante        |  |
| Proyecto específico                       |  |
| Observaciones                             |  |

C.T.A.  
M.S.  
R.  
A.

Página 8

*[Signature]*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

» Informe sobre los resultados del aprendizaje

Primer Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_

Segundo Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_

Tercer Informe:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Firma del Director \_\_\_\_\_ Firma del Docente \_\_\_\_\_

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Página 5



Comando en Jefe del Ejército  
Armada e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

» Informe personal

|   | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|---|--------------|--------------|--------------|
| <b>PRÁCTICAS DEL LENGUAJE</b>   |              |              |              |
| Comprende textos escritos empleando estrategias de interrogación, anticipación e identificación.  |              |              |              |
| Utiliza estrategias de comprensión para dirigir su propia lectura:  |              |              |              |
| • Anticipa el posible contenido de un texto.  |              |              |              |
| • Lee varias veces el texto.  |              |              |              |
| • Presta atención al vocabulario del texto.   |              |              |              |
| • Confirma sus predicciones acerca del texto que lee.   |              |              |              |
| Identifica la superestructura narrativa de distintos tipos de tipología textual.  |              |              |              |
| Ordena secuencias de acciones en narraciones.   |              |              |              |
| Relee sus propios escritos y reflexiona sobre los elementos gramaticales que utilizó.   |              |              |              |
| Lee en voz alta textos adecuados a su nivel y con expresión apropiada.  |              |              |              |
| Explica de manera sencilla el vocabulario de textos diversos.   |              |              |              |
| Aprende nuevas palabras a través de la lectura de libros y otras fuentes impresas.  |              |              |              |
| Identifica párrafos, oraciones y palabras en textos que lee.  |              |              |              |
| Muestra interés en leer varios tipos de textos.   |              |              |              |
| Muestra disposición para leer en voz alta textos escritos para compartir con otras personas sus preferencias literarias.  |              |              |              |
| Empieza de manera adecuada los signos de puntuación.  |              |              |              |
| Utiliza elementos gramaticales apropiados al tipo de texto.   |              |              |              |
| Utiliza el diccionario.   |              |              |              |
| Escribe en imprenta minúscula/mayúscula.  |              |              |              |
| Escribe en cursiva minúscula/mayúscula.   |              |              |              |
| <b>Ciencias Naturales</b>   | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
| Formula preguntas y argumenta sus respuestas a partir de sus experiencias, observaciones e ideas. Resignifica sus puntos de vista e interpreta y resuelve situaciones de la vida cotidiana a partir del abordaje de contenidos. |              |              |              |
| Valora el cuidado del ambiente y su propio cuerpo. Se apropia progresivamente de hábitos saludables.  |              |              |              |
| Participa en actividades grupales valorando el trabajo colaborativo. Expone sus puntos de vista en la socialización de actividades científicas escolares. Respeta las opiniones y producciones ajenas.                          |              |              |              |
| Interpreta y organiza la información a través de gráficos, tablas, esquemas, siguiendo indicaciones y secuencias.   |              |              |              |
| Lee y comprende temas de ciencias, artículos científicos y reconoce su importancia. Se apropia progresivamente del vocabulario específico del área.   |              |              |              |

11756

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.E.D.

|   | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
|---|--------------|--------------|--------------|
| <b>MATEMÁTICA</b>   |              |              |              |
| Interpreta y reconoce números y sus símbolos.   |              |              |              |
| Reconoce las propiedades y relaciones de los números naturales.   |              |              |              |
| Realiza adecuadamente las cuatro operaciones básicas.   |              |              |              |
| Resuelve situaciones problemáticas con cálculos de dinero.  |              |              |              |
| Realiza cálculos mentales sencillos.  |              |              |              |
| Identifica la información relevante para la resolución de la situación problemática.  |              |              |              |
| Resuelve problemas con enunciados orales, escritos o gráficos.  |              |              |              |
| Usa diferentes estrategias de cálculo y de estimación para resolver problemas.  |              |              |              |
| Argumenta sus resultados.   |              |              |              |
| Reconoce y diferencia entre figuras y cuerpos geométricos.  |              |              |              |
| Reconoce unidades de medidas básicas.   |              |              |              |
| Identifica en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, área, volumen, capacidad, peso, masa, amplitud de ángulos y duración. |              |              |              |
| Utiliza vocabulario del área.   |              |              |              |
| <b>Ciencias Sociales</b>  | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
| Identifica causas y consecuencias de los procesos históricos.   |              |              |              |
| Identifica, analiza y elabora líneas de tiempo y material cartográfico.   |              |              |              |
| Organiza información relevante.   |              |              |              |
| Conoce, interpreta y valora las efemérides locales y nacionales.  |              |              |              |
| Reconoce y respeta los símbolos patrios.  |              |              |              |
| Incorpora gradualmente a sus análisis una variedad de procesos y actores sociales.  |              |              |              |
| <b>Aspectos Generales</b>   | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre |
| Responde al trabajo diario.   |              |              |              |
| Comprende consignas sencillas de trabajo.   |              |              |              |
| Demuestra interés por aprender.   |              |              |              |
| Termina sus trabajos.   |              |              |              |
| Demuestra autonomía al realizar sus tareas.   |              |              |              |
| Cuida sus pertenencias.   |              |              |              |
| Cumple con el material solicitado.  |              |              |              |
| Cumple con sus tareas extraescolares.   |              |              |              |
| Respeta a sus pares y docentes.   |              |              |              |
| Se esfuerza por superar sus dificultades.   |              |              |              |
| Respeta el turno del habla.   |              |              |              |
| Expresa sus opiniones y respeta la opinión de los demás.  |              |              |              |
| Participa en actos escolares valorando la importancia de la efeméride.  |              |              |              |

Referencias: L: logrado U/A: logrado con ayuda E/P: en proceso

Prof. Diego Ripán ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego